
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-FIARUM-002-2024
“ADQUISICIÓN DE MÁQUINA RETROEXCAVADORA PARA FIARUM”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-FIARUM-002-2024**, correspondiente a la **“Adquisición de Máquina Retroexcavadora para FIARUM”**. J

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:35 horas** del día **09 de mayo de 2024**, fecha señalada en Acta Circunstanciada de fecha 08 de mayo de 2024, para que tenga verificativo el **acto de Fallo** del presente procedimiento de licitación, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **13** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta. 2

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procede a informar a los presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación **OM-FIARUM-002-2024**, correspondiente a la **“Adquisición de Máquina Retroexcavadora para FIARUM”**. f

RESEÑA CRONOLÓGICA C

1. El día **19 de abril de 2024**, se publicó la convocatoria número **OM-FIARUM-002-2024** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal, conjuntamente en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California

(ComprasBC) y la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) respecto a la Licitación Pública Regional Número **OM-FIARUM-002-2024**, correspondiente a la **“Adquisición de Máquina Retroexcavadora para FIARUM.”**

2. Con fecha **26 de abril de 2024**, se llevó a cabo el acto de junta de aclaraciones, en el que se recibió 1 cuestionario de un posible licitante, formulándose el acta correspondiente.

3. Con fecha de **02 de mayo de 2024**, tuvo verificativo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones en su Primera Etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **CARLA ALEJANDRA LLANES PARRA / SERVICIOS COMERCIALES MACOLLA, MAGMA INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V., y GRUPO MALUS DEL PACIFICO, S. DE R.L.**, levantándose el acta correspondiente.

4. El día **08 de mayo de 2024**, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, del cual se advirtió que las propuestas presentadas por los Licitantes **CARLA ALEJANDRA LLANES PARRA / SERVICIOS COMERCIALES MACOLLA, y GRUPO MALUS DEL PACIFICO, S. DE R.L.** cumplieron técnicamente con lo solicitado en las bases de Licitación., desechándose la propuesta del Licitante **MAGMA INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.**

Por lo cual se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes: **CARLA ALEJANDRA LLANES PARRA / SERVICIOS COMERCIALES MACOLLA, y GRUPO MALUS DEL PACIFICO, S. DE R.L.** para el **PAQUETE ÚNICO**, acto seguido se realizó la revisión cuantitativa del documento presentado que integran las propuestas económicas de dichos Licitantes, encontrándose lo siguiente:

L I C I T A N T E	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
CARLA ALEJANDRA LLANES PARRA / SERVICIOS COMERCIALES MACOLLA	Presentó	Presentó
GRUPO MALUS DEL PACIFICO, S. DE R.L.	Presentó	Presentó

A continuación, se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

L I C I T A N T E	PROPUESTA ECONÓMICA
-------------------	---------------------

CARLA ALEJANDRA LLANES PARRA / SERVICIOS COMERCIALES MACOLLA	MONTO TOTAL \$ 4'775,000.00 M.N. Mas el 16% de IVA
GRUPO MALUS DEL PACIFICO, S. DE R.L.	MONTO TOTAL \$ 4'790,000.00 M.N. Mas el 8% de IVA

5. El día que nos actúa, la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la licitación pública regional número **OM-FIARUM-002-2024**, con los siguientes resultados:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de las propuestas económicas presentadas en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas económicas aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: CARLA ALEJANDRA LLANES PARRA / SERVICIOS COMERCIALES MACOLLA

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Reúne los requisitos y condiciones señaladas en bases para el **paquete único** en que participa, presenta una propuesta económica por un importe de **\$5'539,000.00 M.N. (Cinco millones quinientos treinta y nueve mil pesos 00/100 moneda nacional) IVA incluido** de acuerdo a los precios unitarios que fueron señalados en el catálogo de conceptos del licitante, por lo que se determina su oferta **SOLVENTE** para el **PAQUETE ÚNICO** antes mencionado encontrándose dentro del presupuesto asignado por la convocante.

LICITANTE: GRUPO MALUS DEL PACIFICO, S. DE R.L.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Reúne los requisitos y condiciones señaladas en bases para el **paquete único** en que participa, presenta una propuesta económica por un importe de **\$5'173,200.00 M.N. (Cinco millones ciento setenta y tres mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional) IVA incluido** de acuerdo a los precios unitarios que fueron señalados en el catálogo de conceptos del licitante, por lo que se determina su oferta **SOLVENTE** para el **PAQUETE ÚNICO** antes mencionado encontrándose dentro del presupuesto asignado por la convocante.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de las propuestas económicas presentadas por los licitantes: **CARLA ALEJANDRA LLANES PARRA / SERVICIOS COMERCIALES MACOLLA**, y **GRUPO MALUS DEL PACIFICO, S. DE R.L.**, para el **PAQUETE ÚNICO** en que participan, se determinan solventes porque cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúnen las condiciones requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

ADJUDICACIÓN

En consecuencia, de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de las propuestas aceptadas de los licitantes y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo a la **"Adquisición de Máquina Retroexcavadora para FIARUM"** al licitante:

LICITANTE: GRUPO MALUS DEL PACIFICO, S. DE R.L., se adjudica contrato para el **PAQUETE ÚNICO** por un importe de **\$5'173,200.00 M.N. (Cinco millones ciento setenta y tres mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional) IVA incluido**; por los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones, ser la propuesta más baja y ajustarse a la disponibilidad presupuestal determinada por el "órgano requirente" para tal efecto.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto queda legalmente citado el representante legal de la persona moral en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse a la firma del instrumento legal respectivo dentro de los **veinte días naturales** siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio del "órgano solicitante" debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de adjudicación.

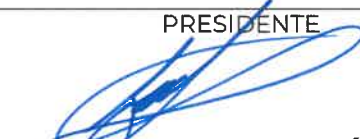
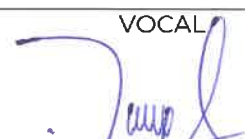
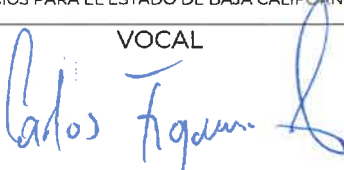
Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberá presentar dentro de los **quince días naturales** siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las "Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios", publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el monto total del contrato adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, esta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

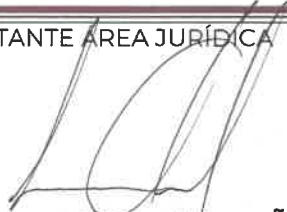
No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **13:41 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

"COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

PRESIDENTE  C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL  C. KARINA RAMÍREZ ESTRADA COORDINADORA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL  C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL ÁREA REQUERENTE  C. CRUZ ANTONIO TAMAYO PARRA EN REPRESENTACIÓN DEL FIARUM ESTATAL EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE FIARUM ESTATAL SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA



C. LUIS ANGEL VALENZUELA MUÑOZ

ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR
DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS
ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR
SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS
INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE
REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

REPRESENTANTE CONTRALORÍA



C. EDGAR SÁNCHEZ CAGUIS

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE FIARUM
ESTATAL EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE
LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA
FUNCIÓN PÚBLICA
SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO
DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL
ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA

Se hace constar que no asistieron licitantes participantes al presente acto.





GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACION PUBLICA REGIONAL No.OM-FIARUM-002-2024

ADQUISICIÓN DE MÁQUINA RETROEXCAVADORA PARA FIARUM

FALLO

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Lino Fdo Lino Felix	Jefe de Invitaciones y Licitaciones en coordinación de proyectos SHFP	LIFG40137P9	
2	Karina Ramirez Estrada	Analista jurídico	RAEK960318-Q69	
3	Luis Angel Valenzuela Munoz		VIAM1910774LS1	
4	Carlos Figueroa Aguilar		FIAC691213914	
5	Edgar Sanchez Lagunas	SHFP	SACE891223	
6	Guillermo Antonio Tamayo Parra	Jefe de REC. MATERIALES FIARUM	TARC720228028	
7				
8				
9				
10				

MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO

09 DE MAYO DE 2024

13:30 HRS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprabac, CompraNet y YouTube.

En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 665-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SOSAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.oma@baja.gob.mx.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-FIARUM-002-2024

ADQUISICIÓN DE MÁQUINA RETROEXCAVADORA PARA FIARUM

CUADRO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

MEXICALI, 09 DE MAYO DE 2024

PAQUETE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CARLA ALEJANDRA LLANES PARRA / SERVICIOS COMERCIALES MACOLLA		GRUPO MALUS DEL PACIFICO, S. DE R.L.	
				Precio unitario	Importe	Precio unitario	Importe
único	Máquina Retroexcavadora	Unidad	1	\$ 4,775,000.00	\$ 4,775,000.00	\$ 4,790,000.00	\$ 4,790,000.00
				SUBTOTAL:	\$4,775,000.00	SUBTOTAL:	\$4,790,000.00
				IVA 16%:	\$764,000.00	IVA 8%:	\$383,200.00
				TOTAL:	\$5,539,000.00	TOTAL:	\$5,173,200.00

Licitación Pública Nacional número OM-FIARUM-002-2024
"Adquisición de máquina retroexcavadora para FIARUM"

Mexicali B.C. a 08 de mayo del 2024.

ORGANO SOLICITANTE: FIARUM
LICITANTE: Carla Alejandra Llanes Parra, oferta total \$5,539,000.00 incluye IVA 16%
No se acepta, LA PROPUESTA ECONÓMICA EXCEDE CON LO PRESUPUESTADO PARA ESTE EJERCICIO 2024.
ORGANO SOLICITANTE: FIARUM
LICITANTE: Grupo Malus del Pacifico S. de R.L., oferta total \$5,173,200 incluye IVA 08%
Si se acepta, LA PROPUESTA ECONÓMICA CUMPLE CON LO PRESUPUESTADO PARA ESTE EJERCICIO 2024.

Agradeciendo su atención y sin más por el momento quedo de Usted.

Atentamente,

LIC. JESÚS ÁNGEL MORANDO SÁNCHEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE FIARUM.

Fideicomiso Tramo Carretero
CENTINELA-RUMOROSA
ESPACHADO
08 MAYO 2024
ESPACHADO
MEXICALI, BAJA CFA.

GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO
09 MAY 2024
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE LA OFICIALIA MAYOR



686 5571841
686 5571867

Francisco Sarabia No. 1298 altos C/Esquina Ozda. Independencia,
Centro Cívico, Mexicali, B.C., México, C.p. 21000

www.bajacalifornia.gob.mx/fiarum